



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, desde el 8 y hasta el 12 de junio del corriente año, al Señor Juez Federal del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, doctor Hugo Daniel Gurruchaga en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION